

Bogotá, abril 29 de 2025

Doctor

EFRAÍN CEPEDA

Presidente

Senado de la República

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

Se solicita a la Honorable Plenaria del Senado de la república, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para realizar una Audiencia Pública sobre "**REFORMA AGRARÍA**", a realizarse el día 1 de junio de 2025, a las 10:00 am de manera virtual y presencial, en el Coliseo Central de La Apartada Córdoba y por medio de la plataforma que disponga la mesa directiva del Senado de la República, así mismo solicitar la transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional y los canales virtuales.

Esta audiencia pública busca contar con la participación de las instituciones, entidades y población en general que tienen incidencia directa en este tema o son afectados por el mismo. Para tal efecto se cita al señor Ministro del Interior, Armando Benedetti; a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino, al director de la Agencia Nacional de Tierras, Juan Felipe Harman Ortiz; a la directora a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), Amelia Pérez; al presidente del Banco Agrario, Hernando Chica Zuccardi, a la directora del Fondo de Reparación de Víctimas, Gloria Cuartas Montoya; al presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, César Augusto Pachón Achury; al director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano Arciniegas; además se invitarán a Alcaldes, SENA, a la Gobernación del Departamento de Córdoba y Antioquia y comunidad en general

Por lo anterior se anexa el cuestionario dirigido a los ministerios y entidades que serán citadas

Cordialmente;

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Senador de la República

Congreso de Colombia

**CUESTIONARIO AL MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, SOCIEDAD DE
ACTIVOS ESPECIALES (SAE), BANCO AGRARIO, FONDO DE REPARACIÓN DE
VICTIMAS, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y A LA AGENCIA DE
RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

**Solicitamos amablemente a los ministerio y entidades que van dirigidas las
siguientes preguntas; que sus respuestas tengan un carácter nacional, pero
haciendo un énfasis particular en la subregión del Bajo Cauca del
Departamento de Antioquia**

◆ A. Reforma Agraria y Acceso a Tierras

1. ¿Cuál ha sido el papel concreto de su entidad en la implementación de la reforma agraria desde el 2022 a la fecha?
2. ¿Qué acciones ha desarrollado su entidad para facilitar el acceso a tierras a comunidades campesinas, especialmente en regiones como el Bajo Cauca?
3. ¿Cuáles son los principales obstáculos normativos, operativos o financieros que han impedido la adjudicación de predios a campesinos?
4. ¿Qué coordinación interinstitucional se ha establecido para avanzar de forma articulada en la reforma agraria?
5. ¿Considera su entidad viable implementar un modelo piloto de reforma agraria en el Bajo Cauca antioqueño? ¿Por qué sí o por qué no?

◆ B. Vocación Campesina y Asociaciones Productivas

1. ¿Qué mecanismos existen para identificar y reconocer jurídicamente la vocación campesina de los territorios?
2. ¿Qué programas de apoyo a asociaciones campesinas productivas están actualmente activos?
3. ¿Qué criterios se utilizan para entregar tierras o predios a asociaciones campesinas?

4. ¿Existen experiencias exitosas de formalización de predios y entrega en comodato a asociaciones campesinas que puedan replicarse en el Bajo Cauca?

◆ C. Predios y Mecanismos de Entrega

1. ¿Cuántos predios con potencial productivo están actualmente en disposición provisional o en trámite de adjudicación para la reforma agraria?
2. ¿Qué predios en manos de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) o el Fondo de Reparación de Víctimas han sido identificados como susceptibles de ser adjudicados para la reforma agraria?
3. ¿Qué avance existe en la figura de **comodato** de predios rurales a asociaciones campesinas?
4. ¿Cuál es el estado de los predios que tienen **FRISCO** y qué posibilidad hay de que se enajenen para ser parte del banco de tierras de la reforma agraria?

◆ D. Financiamiento y Apoyo Productivo

1. ¿Qué líneas de crédito diferenciado o subsidios existen para los nuevos beneficiarios de tierras en el marco de la reforma agraria?
2. ¿Qué tipo de acompañamiento técnico y empresarial ofrece a asociaciones campesinas que acceden a tierras?
3. ¿Qué criterios se están priorizando para elegir territorios donde implementar proyectos integrales de desarrollo rural?

BAJO CAUCA COMO LABORATORIO PILOTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

◆ MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Qué mecanismos institucionales contempla el Ministerio para articular la reforma agraria con las estrategias de seguridad y gobernabilidad en el Bajo Cauca?
2. ¿Qué estrategias de diálogo social y concertación territorial se han implementado o se podrían activar en el Bajo Cauca como parte de un piloto de reforma agraria?
3. ¿El Ministerio está dispuesto a declarar al Bajo Cauca como una región prioritaria para la implementación de acuerdos territoriales relacionados con tierras?

◆ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ¿Existe voluntad política y presupuestal para priorizar el Bajo Cauca como región piloto de la reforma agraria?
2. ¿Qué programas vigentes o nuevos podrían focalizarse en el Bajo Cauca como parte de un piloto de desarrollo rural integral?
3. ¿Se contempla una hoja de ruta diferenciada para regiones afectadas por el conflicto como el Bajo Cauca?

◆ AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT)

1. ¿Qué predios se han identificado en el Bajo Cauca como susceptibles de adjudicación para reforma agraria?
2. ¿Está en evaluación la implementación de la figura de disposición provisional o comodato para asociaciones campesinas en la región?
3. ¿Qué tiempos estima la ANT para la formalización y adjudicación de predios rurales en el Bajo Cauca si se considera laboratorio de la reforma?

◆ **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (SAE)**

1. ¿Qué inventario actualizado existe de predios rurales administrados por la SAE en el Bajo Cauca?
2. ¿Qué porcentaje de esos predios está en condiciones de ser cedido a la ANT o al Fondo de Tierras para fines de reforma agraria?
3. ¿Está la SAE dispuesta a priorizar la región del Bajo Cauca en su estrategia de entrega de bienes rurales con fines sociales?

◆ **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

1. ¿Qué líneas de crédito rural podrían adaptarse para impulsar proyectos productivos campesinos en el Bajo Cauca como región piloto?
2. ¿Qué herramientas financieras se podrían flexibilizar para asociaciones campesinas con predios en comodato o disposición provisional?
3. ¿Existe interés institucional del Banco Agrario en acompañar iniciativas productivas rurales integrales en el Bajo Cauca?

◆ **FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS (URT)**

1. ¿Cuántos predios rurales en el Bajo Cauca están en poder del Fondo y podrían ser cedidos al Fondo de Tierras para la reforma agraria?
2. ¿Cómo se está articulando el proceso de reparación colectiva y restitución de tierras con las iniciativas de reforma agraria?
3. ¿Se ha contemplado al Bajo Cauca como territorio estratégico para reparación integral en el marco de una reforma agraria participativa?

◆ **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)**

1. ¿Qué proyectos productivos integrales se podrían activar en el Bajo Cauca en el marco de una experiencia piloto de reforma agraria?

2. ¿Qué tipo de acompañamiento técnico ofrece la ADR a asociaciones campesinas que accedan a tierras en esta región?
3. ¿Qué condiciones técnicas o presupuestales requiere la ADR para operar con enfoque territorial en el Bajo Cauca?

◆ **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO (ART)**

1. ¿Qué sinergias podrían establecerse entre los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y una reforma agraria piloto en el Bajo Cauca?
2. ¿Qué acciones de ordenamiento social de la propiedad están planificadas o podrían priorizarse en esta región?
3. ¿Está dispuesta la ART a liderar o apoyar una articulación territorial para consolidar al Bajo Cauca como laboratorio de paz y reforma agraria?